

# Membresía ASOCERV2018

### **COSTO ANUAL DE MEMBRESÍA:**

\$275 + IVA nuevos asociados

\$250 + IVA renovación membresía para quienes no hayan dado el aporte para la elaboración de los dos videos del SIMAR

\$200 + IVA renovación membresía para quienes hayan dado el aporte para la elaboración de los dos videos del SIMAR

Adicionalmente 12 botellas de cervezas de 330cc, que serán pedidas paulatinamente en el año 2018 de acuerdo a las necesidades y convenios que realice la Asociación.

El pago del 50% del valor de la membresía debe ser desembolsado hasta el 17 febrero de 2018 y la diferencia deberá ser cancelada hasta el 17 de abril de 2018.

### **FORMAS DE PAGO:**

- o Efectivo/Cheque
- o Tarjeta de Crédito a través del botón de pagos
- Transferencia bancaria

### **DATOS CUENTA:**

Banco Internacional

Asociación de Cervecerías del Ecuador

Cuenta Corriente

#700626909



### RUC 1792673518001

# INDISPENSABLE ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO A LOS CORREOS de la ASOCERV

### **BENEFICIOS:**

- Derecho a intervenir y votar en la Asamblea General.
- Derecho a postularse para cargos en la Directiva (2018).
- Acceso a todo tipo de información almacenada en los archivos de ASOCERV.
- 25% de descuento en la Feria Cervecera ASOCERV 2018
- Precio preferencial para los asociados en la Copa Cervecera
   Mitad del Mundo 2018, y una entrada (etiqueta) gratis.
- Publicidad de las marcas de las cervecerías asociadas a través de los canales de comunicación oficiales: redes sociales y página web.
- Descuento, y acceso a las conferencias relacionadas a la producción de cerveza y mejora continua con expositores calificados que organizará la ASOCERV (se realizarán un Mínimo 3 en el año).
- Derecho a los descuentos, en convenio con la ASOCERV con los proveedores y compañías relacionados a la industria cervecera.
- Obtención de notificaciones sanitarias por el costo de usd100, por medio del convenio con la empresa SOLINAL.

Servicio de Representación Técnica para la obtención de la Notificación Sanitaria (o Registro Sanitario) por producto para las diferentes cervecerías de Ecuador, independientemente de su tamaño o categoría. Para esto hemos diseñado una tabla en la que refleja el valor del servicio, a quien está orientado y que incluye:

1. Asistencia y asesoría sobre la documentación solicitada por el ARCSA y Aduana (ECUAPASS).



- 2. Revisión, validación y elaboración de la documentación.
- 3. Revisión y validación de la etiqueta de la cerveza basado en INEN 1334-1 y afines.
- 4. Seguimiento de pago en el sistema ECUAPASS.
- 5. Seguimiento de las subsanaciones generadas en caso de que sean presentadas.
- 6. Entrega de la notificación sanitaria.

Precio: \$ 100

Forma de pago: Anticipado

Banco Pichincha Cuenta Corriente 2100113786 a nombre de TRAINING FOOD CENTER SOLINA-SCHOOL S.A. RUC: 0992891483001 \*Valores no incluyen iva

- Servicios que ofrece SICMA, empresa dedicada a la regularización ambiental en distintos sectores, a un costo preferencial. Es importante poder resaltar que las cervecerías artesanales requieren cumplir una normativa básica exigida por el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Ambiente como: Obtención del Registro Ambiental, y Elaboración y presentación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA)
- Presencia en el video institucional de la ASOCERV 2018.
- Derecho a participar en talleres, capacitaciones y eventos que la ASOCERV organice y gestione con Instituciones Gubernamentales.

#### **Notas:**

- 1.- La cuota de la membresía, cubrirá los costos de un administrador y contador que tendrán dentro de sus labores gestionar el cumplimiento, transparencia y orden de los beneficios antes mencionados. Se debe reconocer el pago a Andrea García, quien trabajó en la contabilidad de la Asociación
- 2.- Cualquier beneficio adicional adquirido por la ASOCERV dentro del periodo 2018 será beneficio único de los miembros activos.

- 3.- La ASOCERV representará ante las entidades gubernamentales y de control, únicamente a los miembros plenos.
- 4. Quien no cumpla con las obligaciones con la ASOCERV como el pago de membresías en las fechas establecidas o falte al reglamento interno, inmediatamente perderá sus derechos como miembros.

## REQUERIMIENTOS CONCEPTUALES PARA MIEMBROS ACTIVOS

- Emprendimientos Pequeños: Con capacidad individual de producción de no más del 2,5% del volumen de las ventas anuales de cerveza en el país.
- Emprendimientos Independientes: Aquellas que en su composición accionarial, no cuenten con más del 25% de participación de un miembro de la industria cervecera no artesanal.
- Emprendimientos con Métodos e Ingredientes Tradicionales de Producción: Cuya cerveza provenga mayoritariamente del uso de métodos e ingredientes tradicionales como la malta de cebada, trigo y centeno, u otros componentes de acuerdo al estilo.

### **OBLIGACIONES DE MIEMBROS PLENOS:**

- Pagar a tiempo el valor de la membresía y su renovación cuando aplique.
- Aportar con las cuotas extraordinarias aprobadas por la Asamblea General.
- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC), que especifique la elaboración de cerveza como actividad económica.
- Tener Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud Pública (puede ser entregado hasta agosto 2018).
- Cumplir con las formalidades de ley actuales como el SIMAR y enviar la resolución o cualquier documento que certifique lo



mencionado hasta mayo de 2018. En el caso de no presentar el respaldo, se perderán todos los beneficios.

- Entregar a ASOCERV información pertinente para actualizar estadísticas oficiales de la industria.
- Respetar y hacer respetar las decisiones y resoluciones adoptadas por la Asamblea General.
- Respetar y hacer respetar los Estatutos, políticas y reglamentaciones internos de ASOCERV.

TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SER PARTE DE LA ASOCIACIÓN JUNTO AL COMPRANTE DE PAGO SE LO DEBE ENVIAR A LOS SIGUIENTES CORREOS:

asocerv@gmail.com

info@asocerv.beer

Atentamente,

Nelson Calle.

Ing. Nelson Calle

Presidente Directiva

099 042 1440

info@asocerv.beer

O Av. República de El Salvador 406 y Calle Moscú, IMPAQTO